

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía y
Fomento

Delegaciones Provinciales

JAEN

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la autorización, en concreto, de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones, en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939,

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», para el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad del servicio, conforme a las previsiones del PLANER.

Características: Nueva red de distribución en baja tensión, en sustitución de la primitiva existente en El Mármol, término municipal de Rus, a 380/220 V, en conductores de tipo trenzado, de aluminio, con secciones variables entre 150 y 25 milímetros cuadrados, soportados mediante abrazaderas a un cable de acero galvanizado, y suspendido por apoyos, palomillas o garras.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 4.788.955 pesetas.

Referencia: BT-073-244.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Jaén, 19 de mayo de 1987.-El Delegado provincial, Manuel Rodríguez Méndez.-3.873-14 (47259).

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria
y Comercio

Servicio de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de

18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública:

Expediente: A. T. 4.303.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación, tipo poste, denominado «Panizales», de 100 KVA, sobre apoyo metálico y línea aérea de alimentación 20 KV, de una longitud de 20 metros, con conductor LA-30 y apoyos metálicos tipo Made, serie Acacia, que parte de la actual de «Ranón-Panizales», 20 KV, y final en el centro de transformación que se proyecta.

Emplazamiento: Panizales, término municipal de Castrillón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 20 de enero de 1987.-El Consejero.-483-D (47585).

★

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública:

Expediente: A. T. 4.300.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación, tipo caseta, «El Rincón», de 630 KVA a 22/0,38 KV, y cable subterráneo de alimentación formado por conductor etileno-propileno 12/20 KV de 1 x 95 milímetros cuadrados Al., con origen en la actual red de centro de transformación «Instituto» a centro de transformación «La Vallina».

Emplazamiento: Calle El Rincón-Luanco, término municipal Gozón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 22 de enero de 1987.-El Consejero.-479-D (47581).

★

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública:

Expediente: A. T. 4.301.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación, tipo poste, denominado «La Riestra», de 160 KVA, sobre apoyo metálico y línea aérea de alimentación 20 KV, de una longitud de 92 metros, con conductor LA-30 y apoyos metálicos tipo Made, serie Acacia, que parte de la actual de «Riberas-

Fontenoba» 20 KV y final en el centro de transformación que se proyecta.

Emplazamiento: Riberas, concejo de Soto del Barco.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 22 de enero de 1987.-El Consejero.-480-D (47582).

★

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública:

Expediente: A. T. 4.302.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación, tipo caseta, denominado «Uría», de 630 KVA a 22/0,38 KV, y cable de alimentación de 65 metros de longitud, formado por conductor F. S. O. de media tensión 12/ KV 3(1 x 95) milímetros cuadrados Al., con origen en la actual línea aérea centro de transformación «El Acebo».

Emplazamiento: Calle Uría, término de Cangas de Narcea.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 22 de enero de 1987.-El Consejero.-481-D (47583).

★

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública:

Expediente: A. T. 4.298.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Línea aérea «Barraca-Fenosa», 20 KV, de 3.009 metros de longitud, formada por conductores LA-78, sobre apoyos metálicos tipo Made y cadenas de aisladores, con origen en la línea «Pravia-Cudillero» (subestación de «La Barraca» y final en «La Fenosa»).

Emplazamiento: La Barraca y La Fenosa, término municipal Pravia y Cudillero.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 22 de enero de 1987.-El Consejero.-482-D (47584).

★

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública:

Expediente: A. T. 4.299.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación, tipo caseta, denominado «Jardín», de 630 KVA a 22/0,38 KV, y cable subterráneo de alimentación de 15 metros de longitud, formado por conductor etileno-propileno 12/20 KV 3(1 x 240) milímetros cuadrados Al., con origen en la actual red de centro de transformación «Marañón» a centro de transformación «Juan XXIII».

Emplazamiento: Avenida San Agustín, término municipal de Avilés.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 26 de enero de 1987.—El Consejero.—477-D (47580).

★

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública:

Expediente: A. T. 4.315.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación, tipo caseta, «Edificio Jardín», de 630 KVA a 22/0,38 KV, y cable subterráneo de alimentación de 120 metros de longitud, formado por conductor etileno-propileno 15/25 KV 1 x 240 milímetros cuadrados Al., con origen en el apoyo final de la línea aérea, derivación «Cementerio-Parque» y final en el centro de transformación.

Emplazamiento: Tineo.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 11 de marzo de 1987.—El Consejero.—1.233-D (47586).

★

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública:

Expediente: A. T. 4.288.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: La línea que se proyecta será una derivación de la actual línea aérea «Mieres-La Cibeles», 20 KV, será construida con apoyos metálicos tipo Made, y conductor cable de aluminio-acero LA-78 y en el último apoyo de la derivación irá instalado el centro de transformación.

Longitud de la línea: 116 metros.

Apoyos metálicos: Tipo Made.

Conductor: Cable aluminio-acero LA-78.

Centro de transformación: Tipo poste.

Potencia: 250 KVA.

Emplazamiento: Mieres, término de Siero.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 11 de marzo de 1987.—El Consejero.—1.234-D (47587).

★

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de

18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública:

Expediente: A. T. 4.314.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Cable subterráneo 20 KV, compuesto por conductor «Pirelli», tipo I P 12/20 KV (1 x 240 milímetros cuadrados) Al., que sirve para la alimentación del centro de transformación de la Fábrica de Porcelanas de Gijón, y que deriva de la línea existente denominada «Leorio», con una longitud de 240 metros.

Emplazamiento: Polígono industrial de Roces, en el barrio de La Braña, parroquia de Roces, término municipal de Gijón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 12 de marzo de 1987.—El Consejero.—1.296-D (47591).

★

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública:

Expediente: A. T. 4.278.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Cable subterráneo «Sanatorio Covadonga-Don Quijote», 20 KV, de 378 metros de longitud y conductor «Pirelli» RSV (1 x 240 milímetros cuadrados) Al., con inicio en el centro de transformación denominado «Sanatorio Covadonga», sito en la calle Zorrilla, y final en el centro de transformación denominado «Don Quijote», emplazado en la calle del mismo nombre, sin número.

Emplazamiento: Barrios de El Coto y Viesques, en la parroquia de Ceares, término municipal de Gijón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 13 de marzo de 1987.—El Consejero.—1.260-D (47589).

★

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública:

Expediente: A. T. 4.280.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación, tipo poste, de 50 KVA, denominado «Porceyo-Marieva», y línea aérea de alimentación, 20 KV, instalada sobre apoyos metálicos tipo Made, compuesta por 343 metros de cable aluminio-acero LA-78, y que deriva de la actual denominada «Línea de Cenero».

Emplazamiento: Barrio de Casares, parroquia de Porceyo, término municipal de Gijón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 16 de marzo de 1987.—El Consejero.—1.327-D (47596).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública:

Expediente: A. T. 4.279.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación «Hospital de Jove» y línea mixta de alimentación, 20 KV.

El centro de transformación, de tipo caseta, estará ubicado en la planta baja del ala norte, de nueva construcción, del hospital de Jove, de una potencia de 400 KVA a 22/0,38 KV. La alimentación se realizará por medio de un vano de línea aérea de 46 metros de longitud y de conductor de aluminio-acero LA-78, instalado sobre apoyos metálicos tipo Made, continuando con un tramo subterráneo de conductor «Pirelli», tipo Eprotenax (1 x 240 milímetros cuadrados) Al., quedando derivada esta línea de la existente denominada «Directa de Gijón».

Emplazamiento: Parroquia de Jove del término municipal de Gijón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 16 de marzo de 1987.—El Consejero.—1.259-D (47589).

★

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública:

Expediente: A. T. 4.316.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Líneas eléctricas a 132 KV, para alimentación de la nueva planta de Unión Carbide, sita en terrenos de Ensidesa-Avilés, formadas por:

a) Una derivación de la línea «Tabiella-Ensidesa», de 2.300 metros de longitud.

b) Una derivación de la línea «Corredoria-Tabiella», de 176 metros de longitud.

Ambas derivaciones están construidas con conductores tipo Hawk, de 281,1 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos metálicos.

Emplazamiento: Término municipal de Avilés.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 16 de marzo de 1987.—El Consejero.—1.261-D (47590).

★

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública:

Expediente: A. T. 4.282.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación, tipo poste, de 50 KVA, denominado «Deva-Sar Migueu», y línea aérea de alimentación, 20 KV formada por 769 metros de cable aluminio-ace

LA-78, instalada sobre apoyos metálicos tipo Made y que deriva de la actual línea «Ceaes».

Emplazamiento: Barrio de la Olla, parroquia de Deva, término municipal de Gijón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 17 de marzo de 1987.-El Consejero.-1.325-D (47594).

★

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública:

Expediente: A. T. 4.283.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación, tipo poste, denominado «Vega-Maflome», instalado sobre apoyo metálico tipo Made, de 250 KVA.

Línea aérea de 20 KV, de 20 metros de longitud, sobre apoyos metálicos tipo Made, formada por un vano de cable de aluminio-acero LA-78 y derivada de la actual línea denominada «Contruvega».

Emplazamiento: Barrio de Vega, parroquia de Vega, término municipal de Gijón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 17 de marzo de 1987.-El Consejero.-1.323-D (47592).

★

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública:

Expediente: A. T. 4.284.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación, tipo caseta, denominado «Ana María», 41 de 400 KVA a 22/0,38 KV y doble línea subterránea de alimentación de 40 metros de longitud, compuesta por dos cables tipo RSF1V3P (1 x 50 milímetros cuadrados) Cu. 12/20 KV, y derivada de la ya existente denominada «Llano Alto-Zoila».

Emplazamiento: Edificio número 41 de la calle Ana María del casco urbano de Gijón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 18 de marzo de 1987.-El Consejero.-1.326-D (47595).

★

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública:

Expediente: A. T. 4.317.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación, tipo caseta, «La Cartuja», de 630 KVA a 22/0,38 KV, y cable subterráneo de alimentación de 190 metros de longitud, formado por conducto etileno-propileno 15/25 KV 1 x 240 milímetros cuadrados AL, con origen y final en la actual línea aérea «Circunvalación sur».

Emplazamiento: Avenida Leitariegos (Cangas de Narcea).

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 18 de marzo de 1987.-El Consejero.-1.324-D (47593).

★

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública:

Expediente: A. T. 4.329.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación, tipo caseta, denominado «Ramoixi», de 630 KVA a 22/0,38 KV, y cable subterráneo de alimentación de 35 metros de longitud, formado por conductor etileno-propileno 12/20 KV 3 (1 x 240) milímetros cuadrados, con origen en la actual línea aérea «Derivación Santa Teresa» y final en el centro de transformación.

Emplazamiento: Carretera de Tineo-Oviedo por la Espina (calle La Reguera, número 1), término municipal de Tineo.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 1 de abril de 1987.-El Consejero.-1.611-D (47597).

★

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública:

Expediente: A. T. 4.322.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Línea aérea 20 KV compuesta por conductor aluminio-acero LA-78 sobre apoyos metálicos tipo Made, con una longitud de 424 metros y que sirve de alimentación al centro de transformación de «Talleres Industria».

Emplazamiento: Barrio de Juvería, parroquia de Tremañes, término municipal de Gijón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 1 de abril de 1987.-El Consejero.-1.612-D (47599).

★

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública:

Expediente: A. T. 4.328.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación, tipo caseta, denominado «El Pasaje», de 630 KVA a 22/0,38 KV, y cable subterráneo de alimentación de 151 metros de longitud, formado por conductor etileno-propileno 12/20 KV 3 (1 x 240) milímetros cuadrados AL, con origen en la actual red de centro de transformación «La Rasqueta» a centro de transformación «El Bolado» y final en centro de transformación.

Emplazamiento: Calle Julio César Estrada, término municipal de Grado.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 1 de abril de 1987.-El Consejero.-1.614-D (47600).

★

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública:

Expediente: A. T. 4.321.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Cable subterráneo, 20 KV, denominado «León XIII-40 Angeles», de 260 metros de longitud, de conductor «Pirelli» RSV 1 x 240 milímetros cuadrados AL, con inicio en el centro de transformación denominado «Angeles». Afectando en su recorrido a las calles de León XIII y de Los Angeles.

Emplazamiento: Casco urbano de Gijón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 1 de abril de 1987.-El Consejero.-1.645-D (47601).

★

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública:

Expediente: A. T. 4.297.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centros de transformación, tipo caseta, denominados «Rubión» e «Iglesia», de 400 KVA a 22/0,38 KV, y cable subterráneo de alimentación, formado por conductores de etileno-propileno 15/25 KV de 1 x 240 milímetros cuadrados AL, con origen en el actual centro de transformación «Instituto» y final en el centro de transformación «Iglesia».

Emplazamiento: Calle La Fuente y El Gallego, término municipal de Cangas del Narcea.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 2 de abril de 1987.-El Consejero.-1.613-D (47599).

★

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la

publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública:

Expediente: A. T. 4.335.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación, tipo poste, denominado «Faedo», de 100 KVA, sobre apoyo metálico y línea aérea de alimentación 20 KV, de una longitud de 166 metros, con conductor LA-78 y apoyos metálicos tipo Made, serie Acacia, que parte de la actual de «Barraca-Fenosas», 20 KV, y final en el centro de transformación que se proyecta.

Emplazamiento: Faedo, término municipal Cudillero.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 6 de abril de 1987.—El Consejero.—1.734-D (47602).

★

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública:

Expediente: A. T. 4.327.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Ampliación de la subestación de la Central de Miranda, consistente en:

Instalación de un campo de transformador 132/20 KV.

Instalación de un transformador de 30 MVA a 132/20 KV.

Instalación de celdas blindadas a 20 KV.

Instalación de los equipos de mando, centro y servicios auxiliares correspondientes.

Emplazamiento: La Lleras-San Martín de Lodón, término municipal de Belmonte de Miranda.

Presupuesto: 85.700.000 pesetas.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 6 de abril de 1987.—El Consejero.—1.735-D (47683).

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA

Consejería de Industria
y Comercio

Dirección Regional de Industria y Energía

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreta de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea aérea, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», con domicilio en Logroño, carretera de Circunvalación.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Aldealobos y Los Molinos de Ocón.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea aérea, a 13,2/20 KV y centros de transformación en Aldealobos y Los Molinos de Ocón.

e) Presupuesto: 7.860.334 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, entreplanta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.828.

Logroño, 15 de junio de 1987.—El Director regional, José María Subero Díaz.—3.870-15 (47244).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea aérea y centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», con domicilio en Logroño, carretera de Circunvalación.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Los Molinos de Ocón.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea aérea, a 13,2/20 KV y centro de transformación «Pipaona».

e) Presupuesto: 2.411.726 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, entreplanta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.827.

Logroño, 16 de junio de 1987.—El Director regional, José María Subero Díaz.—3.868-15 (47242).

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Industria, Comercio
y Turismo

Servicios Territoriales de Industria
y Energía

VALENCIA

Servicio de Minas

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 2.487. Nombre: «Corral Alcón». Mineral: Arcilla. Cuadrículas 16. Términos municipales: Villar del Arzobispo y Losa del Obispo.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General sobre el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Valencia, 24 de junio de 1987.—El Jefe del Servicio Territorial, F. Ríos Aragües.—3.753-D (50837).

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Industria y Energía

Servicios Territoriales

CACERES

Autorización Administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial, a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo 11 de la línea A. T. de «Iberduero, Sociedad Anónima», Valencia de Alcántara-Buenavista.

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Valencia de Alcántara.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Longitud: 529 metros.

Materiales: Apoyos metálicos y hormigón, crucetas metálicas, aisladores de vidrio, tipo cadenas de suspensión; conductores Al-Ac 54,6 y 31,1 milímetros cuadrados.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Caseríos Charrúas.

Número de transformadora: Uno.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 13.200/380-220 V.

Presupuesto: 2.482.928 pesetas.

Finalidad: Electrificación de la zona.

Referencia del expediente: A. T.-4.326.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, 3 de junio de 1987.—El Jefe del Servicio de Planificación y Seguimiento.—3.864-15 (47238).

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Fomento

Delegaciones Territoriales

AVILA

Nuevas instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 1.049 BT.

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Cillán.

Finalidad: Red de distribución.

Características: La red de baja tensión parte de un centro de transformación; potencia máxima de salida: 63 KW; tensión: 380/220, trifásica con neutro (sistema B2).

Presupuesto: 7.453.421 pesetas.

Se solicita la autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en esta Delegación Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila, 22 de junio de 1987.-El Delegado territorial.-3.847-15 (46940).

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 1.047 BT.

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Oco.

Finalidad: Red de distribución.

Características: La red de baja tensión parte de un centro de transformación; máxima potencia en la salida: 63 KW; tensión: 380/220, trifásica con neutro (sistema B2).

Presupuesto: 3.680.700 pesetas.

Se solicita la autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en esta Delegación Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila, 22 de junio de 1987.-El Delegado territorial.-3.845-15 (46938).

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 1.048 BT.

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Ojos Albos.

Finalidad: Red de distribución.

Características: La red de distribución parte de un centro de transformación; máxima potencia estimada en la salida: 63 KW; tensión: 380/220, trifásica con neutro (sistema B2).

Presupuesto: 5.936.590 pesetas.

Se solicita la autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en esta Delegación Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila, 22 de junio de 1987.-El Delegado territorial.-3.846-15 (46939).

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

CESURAS

Expropiación forzosa con urgente ocupación de terrenos de la obra denominada «Abastecimientos de agua potable a Cesuras»

Según lo ordenado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se hace saber a todos los interesados afectados por el abastecimiento de agua a Cesuras que

abajo se mencionan, que el día 20 de agosto, a partir de las diez treinta, dará comienzo por el señor Alcalde al levantamiento sobre el terreno de las actas previas a la ocupación de las fincas que también se detallan, situadas dentro del término municipal de Cesuras, previniendo a dichos interesados, que en la respectiva notificación individual, que mediante cédula habrá de practicarseles, se les advierte que en dichos actos podrán hacerse acompañar de sus Peritos y de un Notario a su cargo, si así lo estimasen conveniente.

Doña Consuelo Vázquez Naveira. Finca número 5, próxima a la aldea de Vilar.-Afectados 130 metros cuadrados.

Doña Encarnación Mosquera Couceiro. Finca número 3, situada próxima a la aldea de Vilar.-Afectados 46 metros cuadrados.

Don Manuel Prado Vázquez. Finca número 2, próxima a la aldea de Vilar.-Afectados 84 metros cuadrados.

Herederos de doña Aurora Sánchez Vázquez. Finca número 7, próxima a la aldea de la Rexidoira.-Afectados 750 metros cuadrados.

Cesuras, 3 de julio de 1987.-El Alcalde, José Ferreiro Pardiñas.-8.989-E (49748).

ERANDIO

Levantamiento de actas previas

Declarada la urgente ocupación de bienes y derechos concretados e individualizados en la relación de bienes obrantes en el expediente administrativo instruido al efecto y necesarios para la ejecución del proyecto denominado «Construcción del camino de Sakoni a Larrakoetxe», mediante Decreto número 253 del 23 de junio de 1987, del Departamento de Presidencia, Justicia y Desarrollo Autonómico del Gobierno Vasco, publicado en el «Boletín Oficial del País Vasco» número 130, correspondiente al día 2 de julio de 1987, se convoca a los interesados, afectados y herederos de doña Miren, don Pablo y doña Antonia Areitio Pérez y don Victor Borinaga Ibáñez, al objeto de proceder al levantamiento del acta previa de ocupación de los siguientes terrenos:

Parcela número 170 del polígono 13, de rústica: 125,58 metros cuadrados.

Parcela número 173-A del catastro: 176,29 metros cuadrados.

Parcela número 171-C del catastro: 90,27 metros cuadrados.

Sin perjuicio de la ocupación formal de la misma, que tendrá lugar el día 29 de septiembre de 1987, a las doce horas, en la Casa Consistorial de la Anteglesia de Erandio, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno, en caso necesario, a solicitud de los interesados.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de titularidad (escritura pública, documentos privados, certificados o notas informativas del Registro de Propiedad, etc.), así como cualquier otro documento acreditativo de sus derechos, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y un Notario.

Asimismo, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la L.E.F., los interesados, así como las personas que siendo titulares de bienes y derechos reales o intereses económicos que se hayan podido omitir, podrán formular por escrito en las dependencias municipales de este Ayuntamiento, hasta el día designado para el levantamiento de las actas previas, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores en los que se haya podido incidir al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Anteglesia de Erandio, 7 de julio de 1987.-El Alcalde-Presidente.-8.995-E (49756).

LEGANES

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de abril de 1987, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el estudio de detalle de los terrenos clasificados como suelo urbano y calificados de zona industrial entre las calles de Rey Pastor, Esteban Terradas y vía de circunvalación de nuevo trazado.

Leganés, 27 de abril de 1987.-El Alcalde-Presidente, Fernando Abad Bécquer.-2.725-A (46918).

VILARIÑO-DE CONSO (ORENSE)

Resolución relativa a expropiación forzosa urgente de los bienes afectados por las obras de «Construcción de un campo de fútbol», número 79 E.M/86.

Acta previa a la ocupación urgente. Visto el expediente tramitado para expropiación forzosa urgente de los bienes que se describen, necesarios para la ejecución de las obras de «Campo de fútbol», de Vilariño de Conso, incluidas en el Plan Provincial de 1986, con el número 79 E.M., habiéndose cumplido las normas reglamentarias y declarada la urgencia de su ocupación por Decreto 149/1987, de 4 de junio, de la Junta de Galicia («Diario Oficial de Galicia» de 6 de julio), he acordado:

Primero.-Proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación urgente, el próximo día 18 de agosto, a las doce horas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Segundo.-Los bienes afectados son los siguientes: Parcela propiedad de «Iberduero», en el poblado obrero de Vilariño de Conso, con una superficie a ocupar de 17.323 metros cuadrados, que linda: Norte, carretera Vilariño-Sabuguido; sur, José Pérez García y otros; este, más terrenos de «Iberduero», y oeste, Manuel Ares. acequia de riego y otros. La superficie a ocupar se determina como consecuencia de la rectificación acordada por el Pleno municipal en 17 de noviembre de 1986, al dejar fuera de la expropiación una franja de terreno de 1.003 metros cuadrados, delimitada por la línea de expropiación inicial y la paralela a la fachada de la edificación dedicada a cocina y comedores, a una distancia de 10 metros de ésta. Valoración 3.000.000 de pesetas.

Tercero.-Los interesados deberán comparecer por sí, o debidamente representados, personándose en el lugar donde radican los bienes, en el día y hora indicados, pudiendo comparecer asistidos de Peritos y Notario.

Cuarto.-Conforme señala el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, contra esta resolución no procede recurso alguno, pero los interesados, hasta el momento del levantamiento de las actas previas, pueden formular, por escrito, ante este Ayuntamiento alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente expropiación.

Vilariño de Conso (Orense), 15 de julio de 1987.-El Alcalde.-4.056-A (50830).

BANCO DE ESPAÑA

SUCURSAL DE BARCELONA

Extraviados los pagarés del Tesoro números 26.539 y 26.540, extendidos a la orden de «Sociedad Anónima, Saitoria», de 500.000 pesetas cada uno, emitidos en 29 de abril de 1985 y fecha de vencimiento 24 de octubre de 1986, se expedirán duplicados de los mismos, transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio, salvo reclamación de terceros, según resolución de 20 de julio de 1983 de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera que queda exenta de toda responsabilidad.

Barcelona, 23 de junio de 1987.-El Secretario, Miguel Angel Gonzalez Muñoz.-3.747-D (46636).